



Santiago, 24 de Mayo del 2019

Sr.
Sergio Torres
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIOAMBIENTE

PRESENTE

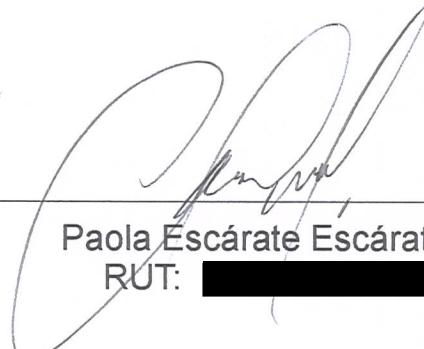
Estimado Sergio:

Cumplio con enviarte el Programa de Cumplimiento por la Infracción a la norma de emisión de ruidos que Uds me han señalado días atrás.

Consta este Programa del ROL D-042-2019.

Agradezco de manera muy considerada todas las gestiones suyas para orientarme en esta materia, dado que, las emisiones de ruido de mi local, y por su naturaleza, siempre deberé estar muy atenta, ya que este es un local grande y espacioso.

Atentamente y esperando una buena acogida a este Plán.



Paola Escárate Escárate
RUT: [REDACTED]

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

por infracción a la norma de emisión de ruidos



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

1. IDENTIFICACIÓN

Nombre empresa o persona natural: Paola Andrea Escárate Escárate

RUT empresa o persona natural: [REDACTED]

Nombre representante legal: Paola Andrea Escárate Escárate

Domicilio representante legal: [REDACTED]

2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN

INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS DS N°38 DEL 2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

	ACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO (\$)	COMENTARIOS
	Medidas a implementar para reducir el ruido.	Tiempo necesario para implementar la medida, desde que se aprueba el programa.	Costo de implementación de la acción.	Puede poner aquí cualquier aspecto que sea importante de considerar o que retrasa la ejecución.
	Ejemplo: instalación de bariera acústica.	Ejemplo: 3 días corridos desde la fecha en que se aprueba el programa.	Ejemplo: el costo de instalación de la bariera acústica es de \$300,000.	Ejemplo: esta acción no podrá realizarse en un día de lluvia.

	ACTION	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO (\$)	COMENTARIOS
Nº1	Recubrimiento de todo el techo con planchas de "Yeso laminado de 10 mm de espesor.			
Nº2	Relleno del techo colindante en 2 mts y por 12 mts de largo en el entretecho de la propiedad colindante afectada de Plumavit y Resina antiruido.	60 días Hábiles (Todo el Proyecto)	\$ 1.700.000	Los materiales descritos son los recomendados por experto en materia de mitigación del ruido.
Nº3	Instalación de un medidor de Décibeles en el interior del local			Para permitir al Administrador saber cuando esta fuera de norma y actuar en consecuencia
Nº4	Dar acceso directo al Administrador a la sala donde se hallan los Equipos Amplificación y regular el mismo el volumen. Cada noche son distintos Djs, los que controlan este volumen no siendo nunca igual el volumen de cada uno de ellos.			Se pretende que el Administrador o dueño, tengan el control del volumen y el marcador de Décibeles dentro del local y la vista permitira un mejor control cuando se sobre-pase las normas establecidas. El Décibelímetro en el interior del local es solo de referencia para saber cuando el local mismo esta fuera de norma.